

49
En Buenos Aires a los veinte y tres dias del mes de Noviembre de
mil ochocientos ochenta y seis, reunidos en las salas de Justicia
los Señores Presidentes y Jueces de la Suprema Corte de Justicia
en el Nacional, Doctores Don José Benjamín Corraliza, D. José Do-
mínguez, Don Cipriano Quiroga, Don Blas de Torres y Don
Saturnino M. Sureda, con el objeto de formar las listas de
abogados, que en virtud de la ley de veinte y cuatro de
Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis deben
cumplir en el acto de mil ochocientos ochenta y seis
a los Jueces Federales de Sección, legalmente im-
pedidos, o ausentes y ejercer las funciones de Jueces
ad hoc, acordaron la formación de las siguientes
listas.

Para la Sección de Buenos Aires los Señores
Doctores D. Juan Agustín García, D. José O. Machado,
D. Diego Mansalís, D. Norberto Quiroga Bereta, Don Ven-
to Martínez, D. Leandro Allen, D. Juan Estanís-
lao Arce, D. José A. Ferry, D. Angel Casares, D. José
M. Roca &

Para la de Santa Fe, los Señores Doctores
D. Enriquez Pico, D. Severo Casales, D. Pedro Rueda,
D. Manuel Comas del Solar, Don Eusebio Escobar
D. Meacis Molino, D. Domingo León, D. Gabriel Ca-
rrasco, D. Esteban Rodríguez y Teballe, y D. Cuadros
Escobar.

Para la de Entre Ríos los Doctores D. Esti-
guel B. Mattarín, D. Mariano Lora, D. Felipe
Llano y Abaun, D. José B. Diaz, D. José M. Lili,
D. Esteban Hernandez, D. Gerónimo del Barco,
y D. Fortunato Calderon.

Para la de Corrientes, los Señores Doctores
D. Pedro F. Sanchez, D. José L. Cabral, D. José
B. Romero, D. Benjamín de la Vega, D. Leandro
Segovia, D. Juan Valmaseda, y D. Fermín
Atienza.

Para la de Córdoba, los Señores Doctores
D. Enrique Rodríguez, D. Arcadio Ferrero,
D. Gerónimo Meortés, D. Agustín Patiño, D. Nicéforo
Castellanos, D. Cayetano R. Lora, D. D. Julia Ro-
dríguez, D. Santiago Sáenz, D. Jesús Gil, y D.
José A. del Prado.

Para la de Santiago del Estero, los Señores
Doctores D. Remigio S. Bard, D. Alberto Arold,

D. Pablo de J. Sanguino.

Para la de Tucuman, los Señores Doctores D. Angel Padilla, D. Miguel A. Lopez, D. Pedro Urbina D. Agustin de la Cruz, D. Luis Ariza, D. Juan M. Ceran, D. Ruperto San Martin, D. Prospero Encina, D. Servando Yunta, y D. Javier Frios.

Para la de Salta y Jujuy, los Señores Doctores, D. Vicente Suroatiqui, D. Pablo Saravia, D. Lord M. Aris, D. Aristides Lopez, D. Juan de la C. Tamayo, D. David Urbina, D. Aniceto de la Torre, D. Arturo Davalos, D. Javier Figueroa y D. Manuel Heredia.

Para la de Catamarca, los Señores Doctores D. Fidel Castro, D. Mercedes Lina, D. J. Pio Cisneros, D. Belisario Humada, D. Simon Mellamed, D. Marino Yera, D. Fidel Barriosmeo, D. Salvador de la Colina, D. Modesto Molina y D. Segundo J. Navea.

Para la de la Rioja, los Señores Doctores, D. Jose A. Arguilla, D. Guillermo San Roman, D. Santiago Gordillo, D. Leopar Gomez, D. Felix Luna, D. Florindo de la Colina y D. Vicente Ocampo.

Para la de San Juan, los Señores Doctores D. Juan C. Albarracín, D. Carlos Doncel, D. Ignacio S. Flores, D. Aristides Martinez, D. Antonio Atorja y Don Luis Cochegaray.

Para la de Mendoza, los Señores Doctores D. Pedro J. Amoroso, D. German Pueble, D. Adolfo Calle, D. Oscar Guinariani, D. Pedro Lopez, D. Manuel Ramirez, D. Joaquin de Pharas, D. Agustin S. Videla, D. Pedro A. Ortiz y D. Exequiel Cabanera.

Para la de San Luis, los Señores Doctores D. Juan A. Barbeito, D. Mauricio P. Araoz, D. Luis Ojeda, D. Jacinto S. Perea, D. Julio B. Pamban y D. Rencarductu.

ra Sancionada.

Y ademas Cual dispusieron y mandaron
ordenando se registrase en el libro de
Actas, se publicase, y se comunicase
al J. C. y a los Señores Jueces de Seccion
Respectivamente

J. B. Forrostiaga

J. Dominguez O. Leguizamón

Masilo Frias. S. M. Laspino

Antonio Farnassi
Secretario

En Buenos aires a los seis dias del
mes de Diciembre del año mil ochocientos
vechenta, reunidos en su Sala
de Acuerdos el Señor Presidente de la
Suprema Corte de Justicia Nacional, Do-
tor Don José Benjamin Forrostiaga,
y los Señores Ministros Doctores Don
José Dominguez, Don Onésimo Leguiz-
amón, Don Masilo Frias y Don
Saturnino Maria Laspino, con el
objeto de nombrar al Jefe de Jera
con arreglo al artículo cuarto del
Reglamento para el orden interno
de la Suprema Corte acordaron num-
brar al Señor Doctor Don Onési-
mo Leguizamón actuando como Secretario
el Sr. Don Antonio Farnassi, ordenando
se registrase en el Libro correspondiente, y que
se publicase. -

J. B. Forrostiaga

J. Dominguez O. Leguizamón, Masilo Frias

S. M. Laspino A. Rojas
Secretario